

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		CONCREMACK	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047689 / ODS 004-OQ
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E INSTRUMENTACIÓN REQUERIDAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS Y PERFORACIÓN PARA ECOPETROL S.A. Y PARA SU GRUPO EMPRESARIAL				
Descripción General de Actividades				
OBRAS PARA LA CONTRUCCION DE LOCACIONES, LINEAS REGULARES Y LINEAS ELECTRICAS DEL CAMPO CHICHIMENE PERTENECIENTES AL SISTEMA DE PRODUCCION DE CRUDO E INYECCION DE AGUA DEL CAMPO CHICHIMENE DE ECOPETROL S.A				
Tiempo de Ejecución				
30 dias calendario				
Fecha Estimada de Inicio				
22/09/2024				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: JOSE LUIS CAMARGO Teléfono: 31185479651 Correo: director.compras@concremack.com Otro Canal: director.hubllanos@concremack.com		BEATRIZ URIBE		CARLOS PARRA

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PLACA BLANCA	Unidad	1	0	1	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas por el ministerio de transporte Inscrito en cámara de comercio y RUT • Cedula RL • Cámara de comercio no mayor a 30 días s • Certificación bancaria no mayor a 30 días • Habilitado para facturación electrónica Requisitos Pólizas: • Pólizas: Todo riesgo y responsabilidad civil contractual y extracontractual. • La empresa deberá cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido. • Los conductores deberán contar con los cursos requeridos para el ejercicio del cargo. Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: : • Resolución vigente por el ministerio de transporte • Cumplimiento modelo mínimo 12 años, según instructivo Ecopetrol HSE-P-012 • Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en	FORESCAR SAS	901320978	ACACIAS	

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					el Trabajo (SSST) Requisitos Técnicos: Camioneta 4 X 4 doble cabina Placa Blanca • El vehículo deberá contar con las especificaciones exigidas por el cliente entre ellas: kit Ambiental, barra anti volcó, GPS, extintores Criterios de Evaluación: Cumplimiento normativo • Disponibilidad del equipo y/o servicios Especificación Técnica: Camioneta doble cabina 4x4 Placa Con conductor Otros Requisitos:				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			45						
Lugar de Radicación de Facturas			radicacion@concremck.com						
Proceso de Radicación			La factura o cuentas de cobro debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de Compra electrónica que cumpla con los requisitos de la DIAN para personas Jurídicas. - Cuenta de cobro firmada con todos los datos fecha, nombre cedula, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico para personas naturales no obligadas a facturar. - Orden de Compra emitida por Concremack SAS. - Entrada a almacén emitida por Concremack SAS. - Remisión de entrega de materia l, con los siguientes datos: Nombre completo y legible de quien recibe, No. De Cedula, fecha y firma del colaborador de Concremack SAS. - La fecha máxima para radicar factura con todos los soportes será el 25 de cada mes, si es radicada después de la fecha mencionada, entiéndase por rechazada la factura.						
Contacto para Facturación			JOSE LUIS CAMARGO director.compras@concremack.com Celular 3185479651						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			25/09/2024						

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00
Entrega de Propuestas	director.compras@concremack.com,
Contacto para Entrega de Propuestas	JOSE LUIS CAMARCO 3185479651
OBSERVACIONES	
Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio, que cumplan con los requisitos legales establecidos por el cliente y Concremack.	